

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-272



Fecha de ingreso: 24-01-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-01-2022

Folio: 2022-272

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS RICARDO VALENZUELA ZUBIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-409-048-00010-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL MINERAL MONCLOVA 16118 COLONIA EL MINERAL III

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE FEBRERO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	10.05	0.00	0.00		90.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	10.05	0.00	0.00		18.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	10.05	0.00	0.00		18.01
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	36.03
SE ELIMINÓ INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO, YA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES, CONSISTENTES EN DOMICILIO Y FIRMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 5 FRACCIÓN XXXVI, 122 Y 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.							
TOTALES			30.15	0.00	0.00		\$ 162.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-01-2022 14:18:16

Usuario:

Dirección: null

302d02141a19e39d44974f33bad3994cf88804088843685902150090007720973aa7b2a097f413d8e4f1a32fa926a8